



# Junta General del Principado de Asturias

## BOLETÍN OFICIAL

7 de abril de 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 82

### Serie B

#### Actividad no Legislativa

#### SUMARIO

Págs.

#### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

##### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación de la prestación de anestesia epidural en los partos del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, Área Sanitaria II (07/0178/0071/03015) ..... 1*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre negociaciones con los sindicatos representativos de la Administración de Justicia (07/0178/0072/03030) ..... 2*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián (07/0178/0073/03031) ..... 2*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de marzo de 2008.)*

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea es el único hospital público de Asturias que no ofrece a los usuarios la anestesia epidural en los partos.

Recientemente, el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias advertía que no era posible su implantación por el alto coste de la misma.

Sin embargo, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, Real Decreto 1030/2006, en el anexo III, apartado 5.1.11, recoge entre los mismos el parto normal incluida la anestesia epidural. Es por ello por lo que el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la implantación de la prestación de anestesia epidural en los partos del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, Área sanitaria II, antes de que finalice el presente año legislativo.

Palacio de la Junta General, 13 de marzo de 2008.  
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

#### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

##### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación de la prestación de anestesia epidural en los partos del Hospital Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea, Área Sanitaria II (07/0178/0071/03015)*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre negociaciones con los sindicatos representativos de la Administración de Justicia (07/0178/0072/03030)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de marzo de 2008.)**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, a través de su Portavoz, don Jesús Enrique Iglesias Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas la situación de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma se ha situado en la agenda pública debido, sobre todo, a la situación de paralización en la que se encuentra como consecuencia de la huelga indefinida que están desarrollando sus trabajadores para exigir una subida salarial que no se puede calificar de otra forma que razonable. El paro que mantienen los funcionarios de Justicia, tanto en Asturias como en el resto de la comunidades autónomas que siguen dependiendo de Madrid, es lógico teniendo en cuenta la situación salarial que llevan padeciendo desde hace años. Básicamente, lo que tratan de lograr es acercarse en sus retribuciones a las que perciben sus compañeras y compañeros en el resto de las comunidades autónomas que tienen transferidas íntegramente las competencias en la materia.

Pero en Asturias, los actuales responsables de la Consejería de Justicia, con su Consejera al frente, han sido incapaces de decir nada sobre esta situación; ni una palabra, como si no fuera con ellos. Pero su reacción no puede sorprender a nadie porque, lamentablemente, desde que han tomado posesión no se les conoce ninguna decisión que pueda contribuir a mejorar el funcionamiento de un servicio público esencial. Antes al contrario, se han dedicado a paralizar, o simplemente a deshacer, todo el camino que se había recorrido en este asunto los últimos cuatro años. Su subordinación al Gobierno de Madrid, su sucursalismo, es tan acendrado que no han sido capaces de decir que a Asturias le interesa que el Ministerio atienda cuanto antes las reivindicaciones de los trabajadores de Justicia, primero, porque son razonables y, segundo, porque es necesario que la Justicia en Asturias recupere cuanto antes la normalidad en su labor.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central para que, de manera inmediata, retome las negociaciones con los sindicatos representativos de la

Administración de Justicia, flexibilizando sus posiciones y atendiendo las reivindicaciones salariales de los representantes de los trabajadores y trabajadoras del servicio público de la Justicia, que redundarán positivamente en la transferencia de los medios personales de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad.

Palacio de la Junta General, 14 de marzo de 2008.  
Jesús Enrique Iglesias Fernández, Portavoz.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes sobre resolución del conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián (07/0178/0073/03031)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 18 de marzo de 2008.)**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, a través de su Portavoz, don Jesús Enrique Iglesias Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a resolver de manera inmediata el conflicto del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián sobre la base de la aplicación de los siguientes pasos:

1. Primer paso: Concretar la transformación de la fundación que gestiona el Hospital del Oriente de Asturias en una fundación pública del Sespa que haga posible la gestión directa del hospital por parte del Servicio de Salud del Principado de Asturias, como paso previo a su integración definitiva.
2. Segundo paso: Negociación de un contrato-programa y un plan de inversiones que garantice la homologación del Hospital del Oriente al resto de hospitales de su misma categoría del Sespa.
3. Tercer paso: Garantizar que los trabajadores del Hospital del Oriente de Asturias tengan los mismos derechos que el resto de profesionales del Servicio de Salud, en lo especial en lo que se refiere al reconocimiento del tiempo trabajado y desarrollo profesional.

Palacio de la Junta General, 14 de marzo de 2008.  
Jesús Enrique Iglesias Fernández, Portavoz.